

## 1. Reactivación económica: Estos son los pasos que debe seguir su empresa para volver a operar

El Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM con el que autorizó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, en el marco del estado de emergencia nacional para contener el avance del coronavirus (Covid-19).

La reactivación económica consta de cuatro fases para su implementación, las cuales se irán evaluando permanentemente de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.

Las actividades incluidas en la primera fase son **Minería e industria, Construcción, Transportes y Comunicaciones**, así como **Servicios y turismo**. Para su reanudación, se deberá seguir ciertos procedimientos y recomendaciones:

1. El Poder Ejecutivo ya emitió el decreto respectivo para la reanudación de actividades; sin embargo, cada ministerio elaborará una resolución ministerial que brinde mayores detalles sobre los criterios a tomar en cuenta antes de que una empresa vuelva a operar. Asimismo, las entidades determinarán en qué territorios o regiones sí se autorizará el reinicio de labores.
2. El Gobierno ha aprobado un protocolo general de salud que las empresas deberán adoptar para operar con normalidad denominado "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19". También están pendientes algunos protocolos adicionales para ciertos sectores que se han autorizado en esta primera etapa.
3. Una vez emitidos las resoluciones y protocolos restantes, las empresas procederán a presentar un plan de emergencia para el control del COVID-19" al sector o ministerio correspondiente.
4. Los ministerios aprobarán por oficio o correo, en el menor tiempo posible, el de emergencia que presenten las compañías.
5. Tras la aprobación del documento, deberá proceder con su registro en el Sistema Integrado para Covid-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud (Minsa).
6. Cumplidos estos pasos, la empresa estará lista para poder operar sin inconvenientes.

Fuente: El Poder Ejecutivo . Redacción: Gestión.

## 2. El sector inmobiliario se prepara para los nuevos retos que tendrá

El mayor uso de la tecnología será fundamental para impulsar la demanda de viviendas.

El Ejecutivo publicó una lista de los sectores que reanudarán sus actividades en la primera fase de la reactivación económica. En esa lista se encontraba el de Construcción y dentro de ese grupo se mencionaba a los proyectos inmobiliarios.

El presidente de la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI), Juan Carlos Tassara, explicó a este diario que ahora los nuevos proyectos tendrán que contemplar medidas para los requerimientos de las personas. Consideró que las constructoras deberán trabajar en inmuebles que tengan una zona especial para realizar trabajo desde casa, y en edificios que estén preparados para tener una mejor señal de Internet. "Antes teníamos distintos lugares para trabajar, vivir y hacer compras, ahora todo va a tener que estar en un mismo sitio", explicó.

Y hay otro punto que también cambiará: La forma de vender. Para Tassara, se tendrá que acudir más a la tecnología para mostrar viviendas o los proyectos inmobiliarios. Al respecto, Sandro Vidal, gerente de investigación de Colliers Perú, explicó que ya el trabajo de intermediación tenía un componente digital a través de web y aplicaciones.

Los retos para los agentes inmobiliarios son muchos, pero Sandro Vidal afirmó que se tendrán que aceptar a nuevos estándares del negocio y a panoramas "que estamos por descubrir".

Fuente: Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI). Redacción: Fabiana Sánchez de Natale (Informe 21).

## 3. Ministerio de Vivienda aprueba los criterios de focalización para reinicio de proyectos inmobiliarios

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), aprobó mediante Resolución Ministerial el protocolo sanitario y los criterios de focalización territorial para el reinicio gradual e incremental de los proyectos inmobiliarios y saneamiento.

Con respecto a las obras de saneamiento, se aprobará la reactivación de proyectos en zonas que prioricen una menor intensidad de mano de obra. Por otro lado, se priorizarán los proyectos inmobiliarios que involucren una obra de edificación, en terreno privado, mientras que las que sean en terreno estatal deberán estar relacionadas a educación, salud y seguridad nacional.

Criterios para el reinicio de las actividades mencionadas: **Inmobiliario**

- Ubicación de zonas geográficas con menor exposición a la COVID-19 de acuerdo con la focalización de la Autoridad Nacional de Salud.

- En Vivienda rural mejorada, a través de núcleos ejecutores ubicados en zonas con mayor incidencia de heladas y población susceptible, de acuerdo a información del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y del Ministerio de Salud, priorizando a la población ubicada en los centros poblados con mayor vulnerabilidad a infecciones respiratorias.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Redacción: La República

## COVID-19

(al 12 de mayo - 10:32 PET\*)

En la siguiente tabla presentamos los países donde los infectados superan las 25,000 personas.

	Infectados	Muertos	Curados
EEUU	1,351,248	80,900	232,733
Russia	232,243	2,116	43,512
Reino Unido	227,735	32,768	1,015
España	227,436	26,744	137,139
Italia	219,814	30,739	106,587
Francia	177,547	26,646	56,835
Alemania	172,812	7,667	147,200
Brasil	170,021	11,701	67,384
Turquía	139,771	3,841	95,780
Irán	110,767	6,733	88,357
China	84,011	4,637	79,208
India	72,593	2,331	23,203
Canadá	71,294	5,116	33,267
<b>Perú</b>	<b>68,822</b>	<b>1,961</b>	<b>22,406</b>
Bélgica	53,779	8,761	13,732
Países Bajos	43,183	5,529	149
Arabia Saudita	42,925	264	15,257
México	36,327	3,573	23,100
Pakistán	32,676	724	8,555
Chile	31,721	335	14,125
Suiza	30,380	1,857	26,800
Ecuador	29,509	2,145	3,433
Portugal	27,913	1,163	3,013
Suecia	27,272	3,313	4,971
Katar	25,149	14	3,019
<b>Total Mundial</b>	<b>4,215,514</b>	<b>287,809</b>	<b>1,471,496</b>

\*PET: Peru Time

Fuente: Johns Hopkins (University of Medicine)  
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

**6.83%**  
Tasa de  
Mortalidad

**34.91%**  
Tasa de  
Recuperación